



Bogotá, D. C.

Señor

**MAURICIO JARAMILLO GÓMEZ**

Correo electrónico: [coffeeintheclouds.2018@gmail.com](mailto:coffeeintheclouds.2018@gmail.com)

Sevilla - Valle del Cauca

**Asunto:** Respuesta al radicado No. 2025E1057655 del 27 de octubre de 2025. Solicitud de concepto sobre la necesidad de suscribir un Contrato de Acceso a Recursos Genéticos y Productos Derivados para la solicitud de una patente, producción y comercialización de un producto.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de un concepto sobre la necesidad de suscribir un Contrato de Acceso a Recursos Genéticos y Productos Derivados (CARG), para la solicitud de derechos de patente sobre el procedimiento titulado "*Proceso para la inoculación de la planta vegetal de Cannabis Medicinal (CBD) en fermentaciones con Café en su estado de pergamino con mucilago*" y sobre el producto denominado "*Café inoculado con CBD – COFFEE IN THE CLOUDS*", además sobre la necesidad de un CARG para la producción en planta y comercialización del producto; nos permitimos comunicarle que:

Una vez analizada la información aportada y de acuerdo con la literatura y fuentes científicas consultadas para brindar concepto, técnicamente se

determinó que las especies vegetales *Coffea arabica*<sup>1,2,3</sup>, *Coffea canephora*<sup>4,5</sup>, *Coffea eugenioides*<sup>6</sup>, *Coffea liberica*<sup>7,8</sup> y *Cannabis sativa*<sup>9,10</sup>, **no son nativas de Colombia**. En este sentido, **no** están reguladas bajo el régimen sobre acceso a los recursos genéticos y productos derivados en Colombia (Decisión Andina 391 de 1996).

De acuerdo con lo anteriormente indicado, para llevar a cabo la solicitud de patente de producto y procedimiento pretendida, la producción en planta y la comercialización del producto final, **no es necesario suscribir un Contrato de Acceso a Recursos Genéticos y Productos Derivados**.

---

<sup>1</sup> Rago, D. E., & Tamasgen, D. M. (2025). *Comparison of Germination Potential Among Released Coffee (Coffea arabica L.) Varieties in a Controlled Environment*. *International Journal of Agronomy*, 2025(1), 9016442.

<sup>2</sup> Markos, M. U., Tola, Y., Kebede, B. T., & Ogah, O. (2023). *Metabolomics: A suitable foodomics approach to the geographical origin traceability of Ethiopian Arabica specialty coffees*. *Food science & nutrition*, 11(8), 4419-4431.

<sup>3</sup> POWO (2025). *Plants of the World Online*. Facilitated by the Royal Botanic Gardens, Kew. Published on the Internet; <https://powo.science.kew.org/> Consultado el 04 de noviembre de 2025, para la especie *Coffea arabica* L. a través del enlace: <https://powo.science.kew.org/taxon/urn:lsid:ipni.org:names:747038-1>.

<sup>4</sup> Campuzano-Duque, L. F., Herrera, J. C., Ged, C., & Blair, M. W. (2021). *Bases for the establishment of robusta coffee (Coffea canephora) as a new crop for Colombia*. *Agronomy*, 11(12), 2550.

<sup>5</sup> POWO (2025). *Plants of the World Online*. Facilitated by the Royal Botanic Gardens, Kew. Published on the Internet; <https://powo.science.kew.org/> Consultado el 04 de noviembre de 2025 para la especie *Coffea canephora*, a través del enlace: <https://powo.science.kew.org/results?q=Coffea%20canephora>.

<sup>6</sup> POWO (2025). *Plants of the World Online*. Facilitated by the Royal Botanic Gardens, Kew. Published on the Internet; <https://powo.science.kew.org/> Consultado el 04 de noviembre de 2025 para la especie *Coffea eugenioides* a través del enlace: <https://powo.science.kew.org/taxon/urn:lsid:ipni.org:names:747109-1>

<sup>7</sup> Crisafulli, P., Guercia, E., & Navarini, L. (2022). *Discrimination of Coffea liberica and Coffea liberica var. dewevrei: Silverskin morphological traits and seed diterpenes content*. *Tropical Plant Biology*, 15(3), 247-259.

<sup>8</sup> POWO (2025). *Plants of the World Online*. Facilitated by the Royal Botanic Gardens, Kew. Published on the Internet; <https://powo.science.kew.org/> Consultado el 04 de noviembre de 2025, para la especie *Coffea liberica* a través del enlace: <https://powo.science.kew.org/taxon/urn:lsid:ipni.org:names:77368785-1>

<sup>9</sup> Wiles, D., Shanbhag, B. K., O'Brien, M., Doblin, M. S., Bacic, A., & Beddoe, T. (2022). *Heterologous production of Cannabis sativa-derived specialised metabolites of medicinal significance—Insights into engineering strategies*. *Phytochemistry*, 203, 113380.

<sup>10</sup> Osterberger, E., Lohwasser, U., Jovanovic, D., Ruzicka, J., & Novak, J. (2022). *The origin of the genus Cannabis*. *Genetic Resources and Crop Evolution*, 69(4), 1439-1449.

Finalmente, con respecto a su solicitud de que este Ministerio le brinde un tratamiento confidencial a los documentos físicos y digitales de los anexos de la solicitud, correspondientes con las "pruebas documentadas del proyecto COFFEE IN THE CLOUDS – Café con CBD de base tecnológica en el tecnoparque SENA Nodo Valle" y con el documento para la patente del "producto y proceso para la inoculación de la planta vegetal de Cannabis Medicinal (CBD) en fermentaciones con Café en su estado de pergamino con mucilago", nos permitimos indicarle que en atención a las disposiciones del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, este Ministerio le otorgará el tratamiento confidencial sobre dicha información. En ese sentido, esta Autoridad le notificará posteriormente el respectivo Acto Administrativo, por medio del cual se le otorgará dicha confidencialidad.

La presente respuesta, se emite con base en la información aportada por el peticionario. Cualquier inquietud adicional, deberá ser remitida al correo electrónico [info@minambiente.gov.co](mailto:info@minambiente.gov.co), indicando en el asunto "Grupo de Recursos Genéticos".

Cordialmente,



**NATALIA MARIA RAMÍREZ MARTÍNEZ**

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: María Alejandra Mantilla Galindo – Bióloga y Microbióloga Industrial Contratista – GRG – DBBSE

Revisó: Carolina Villafañe Palau – Profesional Especializado – GRG – DBBSE

Aprobó: Efraín Torres Ariza – Coordinador- GRG – DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.